



Resolución de Decanato **907 / 2026 - NAT -UNSa**
EXP 232 /2026 - NAT –UNSa – Autorización de liquidación de horas extras para
el personal no docente de la Dirección de Obras y Servicios
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
08/07/2026

VISTO:

La nota N° 1488/26 – FCN presentada por el Ing. Vicente Lobo – a través de la cual informa sobre la cantidad de horas extras realizadas por el personal no docente del Taller de Electricidad de la Dirección de Obras y Servicios – en ocasión de realizar trabajos consistente en la instalación de tableros en esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Daniel Castillo, Supervisor de Electricidad informa el correspondiente detalle y las horas cumplidas por el personal los días 5 al 8 de junio del corriente año.

Que, obra intervención de la Dirección General Administrativa Económica.

Que se solicita a la Dirección de Obras y Servicios remita las planillas del personal no docente debidamente cumplimentadas a la Dirección General de Personal – a los fines de hacer efectivo el pago correspondiente.

Que por lo expuesto se solicita a la Dirección General de Personal efectúa la liquidación en carácter de horas extras al personal citado – con cargo a lo fijado por el Decreto 366/06.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Autorícese la liquidación de horas extras al siguiente personal no docente de la Dirección General de Obras y Servicios – realizadas en esta Facultad los días y cantidad de horas detallados - con motivo de realizar trabajos de instalación de tableros en la Facultad de Ciencias Naturales, con cargo a lo fijado en Decreto 366/06, Res. R. 392/90 y por las razones expresadas precedentemente:

Apellido y nombres	Documento	Categoría	05/06/2026	06/06/2026	07/06/2026
CASTILLO, DANIEL	DNI N° 29.127.010	4	3 hs.	10 hs.	6:30 hs.
MARTINEZ, LUCAS M	DNI N° 39.399.359	6	3 hs.	10 hs.	6:30 hs.
SANTO, JUAN JOSE	DNI N° 24.858.827	5	3 hs.	10 hs.	6:30 hs.
TEN, JOSE	DNI N° 28.259.867	7	3 hs.	10 hs.	6:30 hs.
ROMERO, ALVARO N	DNI N° 37.960.772	7	3 hs.	10 hs.	6:30 hs.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto que demande la presente resolución a los fondos dispuestos por Res. CS 560/2025.

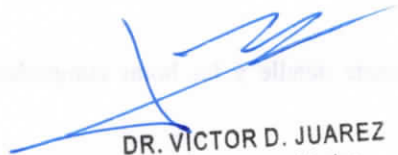


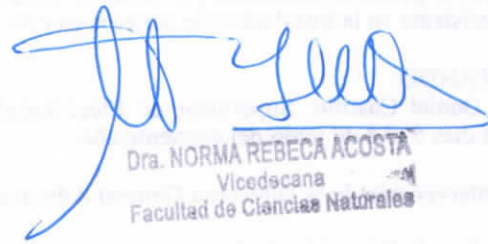
Resolución de Decanato **907 / 2026 - NAT -UNSa**
 EXP 232 /2026 - NAT –UNSa – Autorización de liquidación de horas extras para
 el personal docente de la Dirección de Obras y Servicios
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
 08/07/2026

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a los Sres. nombrados a través de la Dirección de Obras y Servicios, Dirección General Administrativa Económica, Secretarías de esta Facultad, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


DR. VICTOR D. JUAREZ
 Secretario Académico
 Facultad de Ciencias Naturales - UNSa


Dra. NORMA REBECA ACOSTA
 Vicedecana
 Facultad de Ciencias Naturales

Apellido y nombre	Documento	Categoría	Horas extras	Valor hora	Total
CASTILLO DANIEL	DNI N° 28.151.010	A	1,50	10,00	15,00
MARTINEZ LUCAS M	DNI N° 19.922.788	B	3,00	10,00	30,00
BAITO JUAN JOSE	DNI N° 24.882.821	B	1,50	10,00	15,00
TEB JORGE	DNI N° 25.529.659	A	3,00	10,00	30,00
ROMERO ALVARO M	DNI N° 27.502.173	B	1,50	10,00	15,00